

¿QUÉ HACER FRENTE A UN CASO POSITIVO DE COVID-19 EN MI EMPRESA?

3 GESTIÓN DEL REPOSO DE LOS

Rol de AVA Montajes

Emitir la DIEP por cada trabajador informado por MINSAL, como contacto estrecho y enviar a la ACHS, usando el portal empresa ACHS.

Rol de la ACHS

1.- Una vez recibido el listado desde MINSAL, la ACHS contactará a los trabajadores listados para hacer ingreso remoto y una calificación de su caso.

2.- La ACHS emitirá un reposo laboral de acuerdo a la situación particular de cada persona informada por MINSAL.

3.- También se hará un seguimiento telefónico diario a los casos para detectar la aparición de síntomas.

2.- En caso de mantenerse asintomático hasta el final de su reposo, la ACHS emitirá el ALTA LABORAL.

RECUERDE

Corresponderá la emisión de licencia médica para los CONTACTOS ESTRECHOS determinados única y exclusivamente por MINSAL

4 Acciones frente a la aparición de síntomas durante el periodo de aislamiento

Rol de la ACHS

1.- Ante la aparición de síntomas, la ACHS indicará instrucciones al trabajador.

2.- En caso de que el médico indique la toma del EXAMEN PCR, se coordinará con el trabajador y se le pedirá que se mantenga en aislamiento a la espera del resultado.

3.- Si procede, se comunicará a al SEREMI el caso sospechoso.

4.- Se continuará con el seguimiento telefónico del estado de salud.

5 Acciones frente al resultado del examen.

Positivo

1.- La ACHS informará resultado a MINSAL y al trabajador

2.- La ACHS calificará según trazabilidad laboral del caso.

3.- Trabajador deberá mantener tratamiento médico según condición clínica.

Negativo

1.- La ACHS se contactará con el trabajador para informar resultado.

2.- Ante el descarte de COVID-19, la ACHS calificará como enfermedad común.

3.- La ACHS emitirá licencia común, si corresponde.